Santiago de Cali, enero 29 de 2019

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Salud Pública Municipal, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 26.477.688 de Nataga- Huila., para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales Secretaría de Salud Pública Municipal, Grupo participación social para fortalecer la estrategia de rendición de cuentas del proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN CUANTO A LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 01046529.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Que el futuro contratista tiene la capacidad para suscribir el presente contrato, y adicionalmente no presenta ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
FORMACIÓN	✓	Psicóloga de la Universidad Nacional abierta y a distancia.
EXPERIENCIA	✓	El contratista cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del contrato, conforme a los certificados de experiencia aportadas

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015 y Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

NELSON SINISTERRA CIFUENTES
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Angelica Urrego Delgado - Contratista
Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Fernández Mayor - Asesora, Responsable Grupo de Adquisición de bienes, obras y servicios
Aprobó: Martin Vicente Moldón Lozano - Asesor Despacho – Secretaria de Salud Pública Municipal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.